



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO
DEPARTAMENTO DE REGISTRO TRIBUTARIO
REQUISITOS PARA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS
(Ley de Impuestos Municipales de Soyapango Art. 10, 13, y 17)
(Ley General Tributaria Municipal Art 82, Ordinales 2 y 3, Art 90, Ordinal 5)

1) Si su empresa es **CASA MATRIZ** en Soyapango, debe anexar :

- Balance y estado de resultado original (el balance debe reflejar la utilidad o pérdida del ejercicio)
- Solvencia de impuestos de la cuenta que se declara
- Si posee activos en otros municipios, presentar detalle por municipio

2) Si su empresa es **SUCURSAL** en Soyapango, debe anexar :

- Balance y estado de resultado global de la empresa o negocio (copia)
- BALANCE O DETALLE DE ACTIVOS INVERTIDOS EN SOYAPANGO, el cual debe reflejar el estado de pérdidas y ganancias en el municipio de Soyapango (Artículo 17 ley de Impuestos de Soyapango), debidamente firmados conforme a la ley
- Detalle de los activos invertido en otros municipios
- Solvencia de impuestos de la cuenta que se declara

Se le previene atender a los requisitos antes señalados para evitar contravenciones a los Artículos 14, 35, 36 de la Ley de Impuestos a la Actividad Económica de Soyapango.

P.A.E.
Tel 2251-7545